



AMREST HOLDINGS, SE (“**AmRest**” o el “**Grupo**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, hace público el siguiente comunicado de

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **SOBRE EXTENSIÓN DE LOS ACUERDOS DE FINANCIACIÓN**

AmRest, AmRest Sp. z o.o. (“AmRest Poland”) y AmRest s.r.o. (“AmRest Czech”) – de forma conjunta “los Prestatarios” y Bank Polska Kasa Opieki S.A., Powszechna Kasa Oszczędności Bank Polski S.A., ING Bank Śląski S.A y Česká spořitelna, a.s. – de forma conjunta “los Prestamistas”, han firmado el 13 de diciembre de 2021 la enmienda nº 3 por la que se extiende el vencimiento del acuerdo Senior Term y Revolving Facilities del 5 de octubre de 2017, modificado y reformulado posteriormente (“el Contrato de Crédito”). Tras evaluar las diferentes opciones de financiación disponibles para el Grupo, se ha valorado que la extensión del plazo de vencimiento de las líneas de crédito actuales con el club de bancos es la alternativa más óptima para AmRest.

La efectividad de la enmienda está sujeta a ciertas condiciones precedentes que son estándares en este tipo de transacciones.

En base al Contrato de Crédito ampliado, los importes de las facilidades A, B, E y F (“Facilidades de Crédito”) son iguales a los importes pendientes de devolver después de los reembolsos realizados en septiembre de 2020 y septiembre de 2021, es decir, EUR 352 millones y PLN 464 millones. El nuevo calendario de amortización establecido es del 10% en cada aniversario del 30 de septiembre durante los próximos tres años y el importe restante el 31 de diciembre de 2024. El crédito revolving D (“Revolving Facility”) está disponible por un monto de hasta PLN 450 millones y con vencimiento el 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, se ha acordado una nueva línea de crédito no comprometida G, hasta un importe máximo de EUR 100 millones. El propósito es la financiación de los fines corporativos generales del Grupo AmRest.

Todos los Prestatarios asumen la responsabilidad conjunta de cualquier obligación que resulte del Contrato de Crédito.

Todas las líneas de crédito se proporcionan a tipo de interés variable.

AmRest está obligado a mantener ciertos ratios pre NIIF16 en los niveles acordados, en particular, la deuda neta/EBITDA debe mantenerse por debajo de 3,5x y el EBITDA/cargo por intereses debe mantenerse por encima de 3,5.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2021

**AMREST HOLDINGS, SE**